1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL [X]
Cuota Número 3	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4162.010.26.1.0839-2025	
Nombre completo del contratista: AMARILDO CORRALES OTERO	
Documento de identificación: 16.689.353	
Nombre del Supervisor: ANDRÉS CAMILO CERVINO TORO	
Organismo: SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN	
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 17/feb/2025	Fecha terminación 30/abr/ 2025
Modificación al Contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de ONCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($ 11.385.000).

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 11.385.000	$3.795.000	$7.590.000	$ 0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor alcalde.

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1071168398 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8822985267 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 01/04/2025 Periodo de pago: abril 2025

Observaciones al informe financiero y contable Anexo: Certificado de afiliación de Salud, Pensión y ARL RIESGO 4

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:
Durante el desarrollo del contrato de prestación de servicios No. 4162.010.26.1.0839-2025 Se pudo verificar que el contratista Realizo las siguientes actividades en cumplimiento de sus obligaciones y objeto contractual:

Obligación N°1. Realizar los procesos de actualización, verificación y control de inventarío de los bienes inmuebles y muebles que se ubican en los escenarios deportivos y recreativos con el fin de conocer las condiciones de los mismos y que se utilicen de forma correcta para el disfrute de la comunidad.

- El contratista realizo la actualización, verificación y control de inventarío de los bienes inmuebles y muebles que se ubican en los escenarios deportivos y recreativos. En la comuna 18 – zona 4

Escenario deportivo y recreativo alférez real
Parque recreativo alférez real
Parque recreativo alférez real 2 (las mercedes)
Cancha múltiple buenos aires
Parque recreativo buenos aires
Parque infantil barrio caldas
Polideportivo colinas del sur (con convenio)
Parque recreativo escobar Navia Lourdes
Unidad recreativa Lourdes
Parque recreativo urbanización Nápoles calles
Unidad recreativa quintas del refugio
Pista de Patinaje Aldeas Infantiles-Conjunto de vivienda La Aldea, Barrio Prados del Sur

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor alcalde.

Obligación N°2. Soportar al líder de zona en los eventos o acciones que se realicen en los diferentes escenarios y en las actividades operativas, logísticas de carácter misional de la Secretaría del Deporte y la Recreación en cumplimiento del objeto contractual., velando por su normal desarrollo y por el buen uso de las instalaciones.

- El contratista soportó al líder zonal, Reunión con coordinador de Deporvida Alexander Murillo Para la apertura de espacio para programas de Deporvida en el escenario unidad recreativa Lourdes.

Obligación N°3. Elaborar periódicamente la revisión del mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios deportivos para su diagnóstico de necesidades y posterior mantenimiento, articulados al ingeniero o arquitecto asignado al escenario con el fin de que estos se conserven en óptimas condiciones.

- El contratista verificó el estado de los escenarios de mantenimiento preventivo y correctivo.

 Unidad recreativa Lourdes
 Polideportivo colinas del sur

Obligación N°4. Soportar al líder de zonal la información semanalmente sobre las incidencias más importantes y relevantes que requieran de un tratamiento apoyado por la coordinación de escenarios, para que las necesidades de los escenarios sean atendidas de forma oportuna y eficaz.

- El contratista soporto al líder zonal Jair Arley Castro Ríos, de las incidencias relevantes en los escenarios:
 Parque recreativo alférez real 2 (las mercedes)

Obligación N°5. Asistir a las reuniones programadas por la coordinación de administración de escenarios, además brindar respuesta a los requerimientos solicitados en las fechas acordadas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor alcalde.

- El contratista asistió a las reuniones programadas por el zonal Jair Arley castro rios
 Marzo 14 de 2025 y marzo 31 de 2025
 Lugar: Secretaría del Deporte y la Recreación
 hora 9:30 am
 objetivo: seguimiento a las actividades en los escenarios deportivos - Verificación y. firma de actas.

Obligación N°6. Constatar el cumplimiento de las normas y reglamentos elaborados para la administración y el funcionamiento de los Escenarios Deportivos, cuya administración es ostentada por la secretaría del deporte o cualquier otro administrador

- El contratista constató el cumplimiento a las normas y reglamentos del escenario polideportivo colinas del sur

Obligación N°7. Realizar visitas periódicas a los diferentes escenarios deportivos y recreativos que le sean asignados para validar que se desempeñe la correcta administración del mismo

- El contratista realizó visita periódica en los escenarios:
 Polideportivo colinas del sur
 Unidad recreativa quintas del refugio

Obligación N°8. Elaborar actas de las visitas periódicas realizadas a los escenarios deportivos asignados, al igual que actas de las reuniones, mesas de trabajo con comunidad y ente de control.

- El contratista elaboró las actas de visita periódica realizadas en los escenarios
 POLIDEPORTIVO COLINAS DEL SUR
 UNIDAD RECREATIVA QUINTAS DEL REFUGIO

Obligación N°9. Participar en las capacitaciones y los cursos que le sean designados, por parte de las diferentes áreas de la Secretaría del Deporte y la Recreación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor alcalde.

- El contratista asistió a las capacitaciones designadas por parte de la Secretaría Del Deporte y la Recreación.

capacitación, orientación Código General Disciplinario - Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021 Fecha: 12 de marzo de 2025 Hora: 10:00 am a 11:00 am.
capacitación Virtual, escuela de gestión Documental
Objetivo. Actas de reunión, listados de asistencia, índice documental y control de ingreso a expedientes.
Fecha:14 de marzo de 2025 hora: 09:00 am a 12:pm,
Observación: en esta capacitación la plataforma me sacó y después no dejó ingresar por el número de asistentes limitado.

Capacitación Virtual, escuela de gestión Documental Objetivo. Sensibilización sobre Clima y Cultura Fecha: 18 de marzo de 2025 Hora: 9:00 am -10:00 am Modalidad: Virtual
Capacitación virtual, Nueva Reforma Pensional – Requisitos de Pensión y Trámite de Inclusión en Nómina de COLPENSIONES´ Fecha: viernes, 21 de marzo de 2025
Hora: 09:00 a.m. – 12:00 p.m.

Obligación N°10. Realizar otras actividades que le sean asignadas por el Supervisor del contrato en cumplimiento del objeto del contrato.

- El contratista realizó apoyo institucional por parte de la secretaria del deporte y la recreación en el cid los pinos- día Jueves 13 de marzo de 2025- de 05:00 pm a 08:00 pm - Domingo 30 de marzo de 3:00 pm a 7:30 pm.

- El contratista acompañó la jornada de sensibilización del cuidado del ecosistema y buen uso de los escenarios deportivos del barrio el Refugio de la comuna 19.

MEDIO DE VERIFICACIÓN
LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK
https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1gmqyiBsvE9aFJeP4lFSj-her2mzYRVtt

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor alcalde.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, de los servicios prestados pactados en el contrato No 4162.010.26.1.0839-2025
Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI- SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Asimismo, se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.
Observaciones al informe técnico: Se hace entrega del informe de gestión de este contrato y del Backup.
6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA
No se reportan recomendaciones para este período
7. FIRMAS RESPONSABLES
 _____ ANDRES CAMILO CERVINO TORO Nombre y firma del Supervisor _____ Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión
Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago de Cali, 25/04/2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor alcalde.